

GUÍA DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DIGITALES e-CO (Electronic Certificate of Origin)

1. Qué es un certificado de origen digital e-CO	Pág. 1
2. Cómo se puede utilizar un e-CO	Pág. 1
3. Qué validez tiene un e-CO	Pág. 2
4. Cómo comprobar la autenticidad de un e-CO	Pág. 2
5. Ventajas del certificado de origen digital e-CO	Pág. 3
6. Precauciones de uso	Pág. 4
7. Requisitos necesarios para solicitar un e-CO	Pág. 4
8. Cómo solicitar un certificado de origen digital e-CO	Pág. 5

1. QUÉ ES UN CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL e-CO

Un e-CO es un Certificado de Origen de una mercancía, pero que ha sido solicitado, validado, generado, sellado y firmado de **forma digital**.

Al igual que los certificados de origen en soporte de papel, el e-CO acredita el origen de una mercancía que se exporta fuera de la UE a efectos del tratamiento que va a recibir dicha mercancía en la aduana del país importador.

2. CÓMO SE PUEDE UTILIZAR UN e-CO

Un e-CO está generado y firmado de forma digital. Su entrega también es digital, ya que se lo descarga el propio usuario desde la plataforma www.docuexport.com utilizando su firma digital.

A partir de esa descarga, la empresa puede darle un uso digital o bien pasarlo a papel para su utilización de forma convencional. La manera en que se utilice dependerá de múltiples factores, como la relación con el cliente-importador, el país de importación, si existe o no un crédito documentario o una remesa documentaria para dicha exportación, la normativa de la aduana de destino, etc.

Para operaciones frecuentes, realizadas con clientes habituales, o incluso con filiales de la propia empresa, es posible dar un uso digital al e-CO más allá de su simple emisión. Es decir, que el e-CO puede ser enviado en forma digital a quien lo vaya a utilizar (cliente, banco, empresa de transporte, etc.).

Para casos en los que la exportación no es tan dinámica (clientes desconocidos, exportaciones con créditos documentarios o remesas documentarias, etc.) es posible que el e-Co deba imprimirse en papel para continuar con su uso de forma convencional.

3. QUÉ VALIDEZ TIENE UN e-CO

El mundo evoluciona de forma muy acelerada hacia la digitalización de la mayor parte de los trámites comerciales. Algunos de los países del centro y norte de Europa llevan emitidos millones de estos trámites digitales.

Por ejemplo, Holanda deja de emitir certificados de origen en papel en 2020.

En realidad, un e-Co no solo tiene la misma validez que un certificado de origen generado en papel y con una firma manuscrita, sino que añade una serie de medidas de seguridad para garantizar su autenticidad. Como por ejemplo una **web de verificación**.

4. CÓMO COMPROBAR LA AUTENTICIDAD DE UN e-CO

Un e-CO puede ser verificado a través de una **web de verificación** donde cualquier operador (importador, banco, funcionario de una aduana, etc.) puede comprobar la autenticidad del documento, tecleando su número rojo y el código de verificación que figura en el propio documento.

www.docuexport.com/verify

5. VENTAJAS DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL

Las ventajas de los e-CO sobre los certificados en papel son muchas:

RAPIDEZ

Una vez validado y firmado por parte de la Cámara de Comercio, el e-CO pasa a estar disponible para el exportador de forma instantánea para su descarga.

Para exportadores que necesitan una relación muy rápida con sus clientes, el e-CO ofrece una inmediatez que el certificado de origen en formato papel no tiene, ya que este último debe remitirse por correo ordinario o recogerse a través de una empresa de mensajería en las instalaciones de la Cámara emisora.

ELIMINACION COSTES DE ENVIO/RECOGIDA

El coste de emisión de un certificado de origen en papel o en formato digital es el mismo, pero el e-CO se descarga por parte de la empresa y por tanto no es necesario contar con los servicios de mensajería para una recogida segura.

SEGURIDAD

La autenticidad de un e-CO puede ser comprobada a través de una web de verificación. Basta con disponer del número de certificado y de su código de verificación, datos que figuran claramente en el documento.

AGILIDAD

Un e-CO puede ser almacenado de forma digital o reenviado por email. Sus copias están siempre disponibles para futuras descargas.

FLEXIBILIDAD

Un e-CO se puede usar de forma digital o bien puede ser impreso por parte de la empresa exportadora para su uso de forma convencional.

6. PRECAUCIONES DE USO

La mayor parte de las aduanas e importadores están acostumbrados a ver los certificados de origen emitidos de forma digital. Algunos países europeos llevan años emitiendo millones de e-COs para sus exportadores.

Si se va a utilizar el e-CO en formato papel, conviene **imprimir el original en formato de color**, para que su apariencia también sea similar a la de un original manuscrito.

Si su empresa no está habituada a utilizar este documento en formato digital, recomendamos comenzar con los clientes y mercados más conocidos, para ir ganando confianza con su uso, y teminar aplicándolo en todas las exportaciones extracomunitarias de la empresa.

7. REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR UN e-CO

Para poder obtener un Certificado de origen digital es imprescindible que la solicitud del certificado se realice accediendo a la plataforma www.docuexport.com mediante un **certificado digital** del que el solicitante sea titular y que contenga el dato de su número de DNI.

Se puede utilizar **una firma digital en formato hardware** (Tarjeta Camerfirma, DNIE, Izenpe Ciudadano) o en **formato software** (Camerfirma software, FNMT).

En el caso de que no disponer de uno de estos certificados, la Cámara de Comercio ofrece la posibilidad de solicitar un certificado **CAMERFIRMA**. Ver información en:

<https://www.camerfirma.com/certificados-digitales/certificado-cualificado-representante-aa-pp/>

8. CÓMO SOLICITAR UN CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL e-CO

1.- Acceder a la plataforma de emisión de documentación de exportación de las Cámaras de Comercio Vascas Docuexport.

www.docuexport.com

Para ello es necesario que la empresa esté previamente registrada en dicha plataforma y que la solicitud de emisión del e-Co se realice con una firma digital.

2.- En el apartado de *Nuevas Solicitudes* clicar *Certificado de Origen*.

3.- Una vez cumplimentados los datos de la solicitud, y antes de firmar la solicitud, en el apartado *Forma de Entrega*

A/ Clicar Formato Digital e-CO

B/ Clicar la declaración de responsabilidad

C/ Verificar el email de entrega de las comunicaciones

4.- *Firmar la solicitud* con una firma digital autorizada.

5.- La empresa solicitante recibirá el siguiente email confirmando que su e-CO ha sido emitido y está disponible para su descarga.

“Su Certificado de Origen en formato digital N° 2019/eCO/NNNNN ha sido validado por la Cámara de Comercio.

Puede proceder a la descarga del original y copia de dicho certificado a través del siguiente enlace utilizando una firma digital autorizada: www.docuexport.com.

Este es un documento con validez digital.

Para su impresión recomendamos hacerlo en formato de color”.

6.- Para la descarga de documentos, la empresa debe acceder a la plataforma www.docuexport.com con su certificado digital.

En el apartado de *Listado de Solicitudes* clicar *Descarga Certificados Digitales*.

7.- Y proceder a descargar el original del e-CO o una copia del mismo.

El original solo podrá ser descargado una vez.

Las copias estarán siempre disponibles para sucesivas descargas.



es | eu Usuario: Marisa García de Vicuña Ortueta (BODEGAS D. ARRILUCEA) | Desconectar

Nuevas solicitudes

- Certificado de origen
- Cuaderno ATA
- Legalización de documentos

Listado solicitudes

- Borradores
- Histórico
- Descarga certificados digitales

Configuración

- Plantillas
- Datos empresa

Descargas

Solo se permite la descarga de un original.

Estos son documentos con validez digital. Para su impresión recomendamos hacerlo en formato de color.

Referencia	Fecha solicitud	Fecha registro	Solicitante	Imprimir original	Imprimir copia
2020/eCO/00231	21/01/2020 09:29	21/01/2020 13:12	Marisa García de Vicuña Ortueta		
2020/eCO/00118	13/01/2020 10:00	13/01/2020 10:07	Marisa García de Vicuña Ortueta		
2019/eCO/03016	17/10/2019 10:44	17/10/2019 10:50	Daniel Arrilucea		

8.- Web de verificación www.docuexport.com/verify


Cualquier operador que haga uso del e-CO (banco, cliente, funcionario de alguna aduana, etc.) puede comprobar su autenticidad de forma rápida y sencilla. Tanto en español como en inglés.

Basta con acceder a la web de verificación de certificados digitales www.docuexport.com/verify e introducir el número del e-CO (número en rojo) y el código de verificación.

La web mostrará una copia del e-CO emitido con la marca de agua **"CERTIFIED"**, así como los principales parámetros del documento:

- Cámara emisora Issuing Chamber of Commerce
- Fecha de emisión Issuing date
- Expedidor Consignor
- Destinatario Consignee
- País de origen Country of origin

CERTIFICATES OF ORIGIN VERIFICATION WEBSITE

Document number 	<input type="text" value="9829701"/>
Verification code 	<input type="text" value="T1UR-9EZ1"/>
Verify	

ISSUING CHAMBER OF COMMERCE: Cámara de Álava
 ISSUING DATE: 2020-01-21
 CONSIGNOR: BODEGAS D. ARRILUCEA C/ General Álava 19-7º Dcha. 01005-Vitoria-Gasteiz ARABA
 CONSIGNEE: International Cellar Sidney Australia
 COUNTRY OF ORIGIN: European Union - Spain



1. Expedidor, Expéditeur, Consignor BODEGAS D. ARRILUCEA C/ General Álava 19-7º Dcha. 01005-Vitoria-Gasteiz ARABA	N.º 9829701 2020leCO00231	ORIGINAL
2. Destinatario, Destinataire, Consignee International Cellar Sidney Australia	COMUNIDAD EUROPEA COMMUNAUTÉ EUROPEENNE EUROPEAN COMMUNITY المجموعة الاقتصادية الأوروبية 欧洲共同体 CERTIFICADO DE ORIGEN CERTIFICAT D'ORIGINE CERTIFICATE OF ORIGIN	

Vitoria-Gasteiz, enero 2020